

## **Charla debate con Julio Bárbaro: Las políticas de medios del gobierno de Kirchner. Desafíos y propuestas.**

Como cierre de las clases teóricas del primer cuatrimestre de 2003 de la materia Políticas y Planificación de la Comunicación, el 3 de julio pasado estuvo presente en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA el licenciado en Ciencias Políticas Julio Bárbaro, dos veces Diputado, ex Secretario de Cultura, y actual interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). Acompañado por el titular de la materia, Guillermo Mastrini y el Director de la Carrera de Comunicación, Damián Loreti, el funcionario respondió preguntas de estudiantes y docentes.

**Julio Bárbaro:** Hay una frase que escuché ya cuatro o cinco veces: es la primera vez que viene el interventor del COMFER. Me la dijeron los empresarios, los sindicalistas, y ahora en la UBA. Con lo cual, mi conclusión es que soy el primero que sale de la cueva. Los empresarios me lo dijeron cuando los atendí "en bloque", de a uno los habían atendido a todos, pero eso es otra cosa.

Creo que Gustavo López ha salido y charlado bastante. Pero en otros casos, el COMFER fue –en particular durante el menemismo- un instrumento de asignación de poder y ganancia de dinero espurio. Era amiguismo y prebenda.

Lo que uno encuentra al llegar es que los medios son el reflejo de la sociedad. ¿Qué hizo el famoso mercado? Concentró en pocas manos, y aquello que no entró en esos grandes grupos fue una pequeña clase media sobreviviente y por debajo, la marginalidad. La marginalidad se mide en todos lados con dos variables: el marginal "manso", que es cartonero, y el marginal agresivo, que asalta. Pero, en rigor de verdad, ambos son marginales: son aquellos que no entraron en un sistema que tenía a la concentración por objetivo. Con la demencia de la caída del muro no había que temer al socialismo, así que hicieron un capitalismo sin límites. Sin duda, Argentina fue, de ese capitalismo, el ejemplo más enfermizo. Hugo Chávez dijo que Argentina tuvo "sobredosis" de capitalismo. Fue un proyecto, en ese sentido, claro y transparente. En los medios, ese desorden hizo que la institución Estado fuera un "siervo". Si todo era negocio, lo que era rentable se lo llevaban y lo que no era rentable, lo destruían.

Hace varios años participé de una reunión en la cual estaba Cavallo, y aproveché para hacerle una pregunta que ya una vez le había hecho. Le dije: -Mingo, ¿vos conocés algún caso de colonia próspera? Él se hacía el que no entendía: -¿Qué me querés decir? Lo que quería decirle era que si algún país, habiendo vendido todo su patrimonio, logró que su pueblo, esclavizado tuviera un buen nivel de vida.

En la Argentina se pensaba que el inversor extranjero y el propio eran iguales. Demencia que condujo a la estupidez: dejé que los españoles se lleven el petróleo y cuando fui a venderle dos vaquitas, ellos dijeron que no querían mi carne porque estaba cara. Maravilloso.

Hace poco tiempo escuché decir a Celso Furtado, un pensador realmente brillante, que dada la situación del imperio, los países pequeños como Costa Rica pueden asumir la función de un municipio debido a que su escasa población e identidad permite articularlos como una estructura municipal. Los países medianos como Chile, tendrían muchos problemas en integrarse y, finalmente, los grandes como

Argentina y Brasil no tienen salida, no se pueden integrar por una cuestión lógica: el imperio, que habla de liberalismo, Estados Unidos, protege el agro. Nosotros, lo único que tenemos para vender es el agro. O ellos dejan de protegerlo, cosa que no van a hacer, o nosotros no tenemos qué venderles, sólo comprarles. Esto ahora se ve claro, pero hace cinco o seis años, cuando estaba triunfante un discurso único, si decíamos esto éramos retrógrados y pasados de moda.

Lo cierto es que en los medios, concentración y marginalidad son dos situaciones concretas. Y cuando ellos hablan de "libertad de prensa" -se los dije a los dueños de la televisión-, no quieren aceptar que el problema hoy no es la dictadura del Estado, sino la del mercado. El problema no es que el Estado no deja hablar a los medios, sino que tres vivos comprenden todos los medios y los demás quedamos haciendo señas, sin poder decir nada.

Para el gobierno, una **futura ley de radiodifusión** tendría que tener, básicamente, un límite al inversor extranjero, que para nosotros debe ser hasta el 30% del capital de un medio. Esto como propuesta, ya que la ley saldrá del Congreso, no va a haber una ley del Ejecutivo, porque hay consenso entre todas las fuerzas políticas, hasta de los conservadores, en diseñar una ley en común. De esta forma, la ley será más plural, más consensuada. Por eso dije que nueve radios en manos mexicanas era un acto demente, y que debían devolverlas.

Por otra parte, para evitar la concentración creo que debe contemplarse un porcentaje máximo de la audiencia. Pienso que no debería superar el 20% para aquel que tenga más de un medio, que no pase el quinto del universo de audiencia. Creo que esto es posible esto.. Hacer que todas las extensiones de una misma empresa sean consideradas como parte de esa concentración: si un canal nacional repite, o toma repetidoras en distintos lugares del país, tomarlo como parte de la masa crítica.

Darle importancia a lo regional. Hay canales o radios muy ricas a las que la llegada de repetidoras puede destruir y esa repetidora poco aporta, y lo que menos aporta es trabajo y producción. Con estos elementos centrales, pienso que se puede comenzar a discutir una nueva ley.

Estamos en contra de la concentración, a favor del pequeño, mediano y chico. Ofrecemos la reincorporación a la estructura legal de todos aquellos que hoy son llamados "truchos" y que tienen capacidad, responsabilidad y que expresan sectores de la comunidad. Y quitar a aquellos que ocupan un espacio del dial para promocionar bailantas o cosas por el estilo. Cualquiera de nosotros que viaje en coche sabe que empieza escuchando a Mozart en el centro, por Almagro escucha tango, y termina escuchando una bailanta por allá sin cambiar el dial. En ese sentido, me parece la necesidad de un orden. Y la incorporación del chico y mediano es imprescindible para la pluralidad.

Creo que vivimos un buen momento político. Para algunos esto puede ser un veranito, para otros como yo, esto puede ser un nuevo rumbo para la sociedad. Los empresarios apuestan a que esto sea pasajero. Lo que ocurre políticamente con el gobierno se debe a la sociedad: el poder económico dejó de ser el Gran Poder y el poder político dejó de depender de él.

Si Alfonsín tuvo un defecto, ese fue la incompreensión de la estructura del poder económico. Y en esa incompreensión se debilitó, y por ello el golpe de mercado. Menem, para no sufrirlo vendió el alma al mercado. Así, el poder político pasó a ser un instrumento vil del poder económico. Creo que ahora se recupera el poder político. Muchos empresarios no saben qué hacer, cómo jugar, ni cómo actuar. En la medida en que el poder político tiene objetivos sociales, y la corrupción desaparece como moneda de intermediación, se genera una situación en la cual los empresarios no saben mucho cómo moverse.

Tienen miedo, hay mucho poder económico debilitado. Y hay un agregado: la mayoría de los medios hoy están perdiendo dinero, en convocatoria, etc. Lo que hubiera sido un diálogo con un medio importante hace diez años y lo que es ahora, es otro mundo. El Clarín de hace diez años y el de hoy, necesitado de una ley de apoyo, no es lo mismo. Tengo que dialogar con todos, pero mi diálogo con Daniel Hadad hoy, no hubiera sido el mismo hace diez años. Ellos antes eran los dueños, y el poder político su empleado. Hoy, el poder político tiene objetivos y ellos debilidades.

Los empresarios me dijeron "necesitamos que nos renueven las licencias" y les contesté que lo haríamos una vez que nos ayudaran a hacer una ley. Y esto, sí, es una chicana: es el poder del Estado para decir que si no ayudan con la ley, el Estado no ayudará con las licencias.

Lo que vi en la Cámara de Diputados, en todos los partidos, es la intención de hacer una nueva ley. Ahora bien, si ninguno de mis antecesores pudo hacerlo, ¿por qué estaré seguro de lograrlo? Porque creo que hay un plafón político que permite pensar en una nueva ley. Si históricamente no la hubo fue porque los poderes concentrados no la necesitaron y sabían qué querían. Ahora somos nosotros los que sabemos qué queremos, y son ellos los que tienen curiosidad acerca de lo que va a pasar. Estamos volviendo a la normalidad.

**Pregunta:** ¿el gobierno quiere generar una política de consenso a través del debate de la ley?

**Julio Bárbaro:** Lo que estoy dando como líneas, creo que genera una política. Cuando hablo de límites al capital extranjero, a la concentración, con estos puntos centrales que enumeré se genera una política que cambia la política anterior. A partir de allí, si los sectores del parlamento están de acuerdo, creo que política y ley coincidirán.

**P:** Y pensando en los productores independientes de la industria audiovisual, ¿cuál es la visión, en el marco de un debate de la ley o no, la visión del gobierno acerca de la producción de contenidos?

**J. B.:** Cuando hablo de regionalización de la producción, me estoy refiriendo a que la producción de contenidos no sea centralizada. En segundo lugar, la ley va a remarcar estas cuestiones: cuando se ponen límites al capital extranjero, es necesario aportar los elementos que obliguen a la producción propia. Los dueños de los medios plantean, con algo de razón, que en estos momentos la posibilidad de producción es casi nula ya que están trabajando a déficit por la falta de publicidad. Por otro lado, tienen en el conjunto de impuestos, un 11% por encima de los impuestos normales de toda otra actividad. Tienen esa doble dificultad. Hace diez años, eso era pasable, ahora no.

**Damián Loreti:** Hay que tener en cuenta quién es efectivamente el que carga con el impuesto -que es el anunciante, y no el medio-; y habría que revisar en ese marco el tema de las autorales. El dólar a tres a uno es el mejor incentivo para que sí haya producción; entendiendo que la producción audiovisual no sólo tiene que estar destinada al mercado interno, sino que es una oportunidad inmejorable -lo mismo que la industria editorial- para producir en la Argentina e importar. Situación absolutamente inversa a la del endeudamiento de muchísimos canales que, por ejemplo, compraron títulos extranjeros a valores de derechos de transmisión abismales, y que no pasaron: el chiste era que no lo pasara el canal competidor.

**P:** Siendo que la constitución del '94 establece que los tratados internacionales están sobre las leyes ordinarias, y esta sería una ley ordinaria: ¿cómo se plantearía frente al tratado de libre comercio?

**J.B.:** En el tratado de libre comercio no están incluidos los medios de comunicación. Con México tenemos tratado de libre comercio, pero la radio no entra, Con Estados Unidos tenemos la cláusula de nación más favorecida, si límite al 30%, les queda el 30%. El problema con los yanquis lo tenemos un poco en los cables. Problemas, problemas los tenemos con los mexicanos y los españoles.

**D.L.:** Una aclaración jurídica. La ley de defensa contra la compra hostil -que es el nombre que le puse a la ley de defensa de bienes culturales- deja a salvo las inversiones previas. Ocurre que el acuerdo con Estados Unidos, en el cual reservó radiodifusión y telecomunicaciones y Argentina reservó lo que es zona de fronteras, minería y algo más, vence el año que viene. Si bien se renueva automáticamente, los países están en condiciones de discutirlo nuevamente. No obstante la ley de bienes culturales dice que las inversiones anteriores son reconocidas. Ahí hay un problema también: aun no está autorizada la transferencia a nombre de Telefónica.

**J.B.:** Creo que un tema jurídico más complicado es todavía la renovación de las licencias. La licencia es del Estado, y cuando la va a renovar no tiene porque entrar en ese juego. En la renovación de la licencia termina un ciclo jurídico. En la renovación, si hay otra ley, tendrá que cumplir con las nuevas normas

**D.L.:** El tema es a quién se le renueva. Creo que el conflicto es peor. Primero, el trámite de renovación de la licencia no lo puede empezar Telefónica. En ese marco, hay que revisar, en un serio proceso de transparencia, cómo se sinceran las condiciones actuales en donde los dueños no son los dueños, y quién se hace responsable de los incumplimientos de la ley. La ley de radiodifusión no permite que preste el servicio alguien que no ha sido adjudicado, esa es exactamente la situación de clandestinidad en la cual están muchos medios hoy.

**P:** Usted habla del Estado y no del gobierno. Y dice que la ley se hará desde el poder legislativo. ¿Esto puede implicar que desaparezca la figura del interventor del COMFER, que a través de todos los cambios que se hicieron durante los '90 significó uno de los pocos puntos que no se tocó, para permanecer como mano del ejecutivo?

**J.B.:** ¿Y a quién podría representar el interventor si no? El ministro de economía también es el representante del ejecutivo. Interventor no habrá más, al haber ley habrá director. Pero ese director seguirá siendo elegido por el gobierno, es un cargo de responsabilidad política.

**P:** Hasta ahora se habló de políticas para las empresas privadas. ¿Hay alguna política respecto al servicio oficial de radiodifusión?

**J.B.:** Sostengo lo mismo que dije en Diputados en relación del decreto de Duhalde que da a cada

intendencia la posibilidad de tener un medio. Creo que la humanidad todavía no inventó un oficialismo agradable. Lo que es oficial y oficialista es aburrido... Tenemos un canal oficial a nivel nacional, el 7, y nos matamos. Si esto lo bajáramos a las provincias, a los Juárez, a los Rodríguez Saa, a cada intendente una radio, el estropicio será enorme. Y nada será enriquecido. El problema de ellos no es que no tienen dónde decir lo suyo, el problema es que no tienen nada que decir. Es como Nazareno, un día habló y fue peor. Pienso que no tendría que haber medios oficiales. Sí estoy de acuerdo con que haya medios en manos de la universidad: los medios universitarios pueden funcionar perfectamente, los oficiales funcionan a medias en la Nación...

**P:** ¿Por qué tenemos que pensar a los medios como portavoces del oficialismo y no como servicio público, es decir pensar la comunicación no como una mercancía?

**J.B.:** ¿No te parece que en la sociedad en que vivimos, oficial y oficialismo son lo mismo? Es una sociedad en donde la viveza le gana al talento. Si podemos lograr que Canal 7, Radio Nacional, y alguna otra cosa, llegaran a un nivel respetable, pienso que sería suficiente. Con toda franqueza, creo que en lo demás no hay forma que oficial no termine en oficialismo.

**P:** ¿No le teme a dejar en manos del Congreso una ley tan importante, cuya última intervención en el tema fue impulsada por lobby puntual de un medio? ¿No ve a los medios con fuerza todavía?

**J.B.:** Yo no puedo cambiar el Congreso. Todos tuvieron su diferencia con la ley "Clarín". Pero en el fondo, se trata de una ley que complica las interpretaciones: ayuda a un medio, sí, pero lo bueno es que en esta decadencia comienza a defenderse lo nacional. A pesar de haberse hecho a partir de una convocatoria de acreedores. En eso estoy de acuerdo, pero las leyes las hace el Congreso.

**P:** ¿Qué rescata de los medios públicos de otros países como ejemplo, en alguna medida, de lo que podría hacerse con los medios del Estado acá?

**J.B.:** Si uno toma el sistema francés, el italiano, o el que sea, y deja de lado las distancias culturales y lo implementa así tal cual, sería un desastre. Como cuando hace unos años importaron un hospital llave en mano en La Pampa que venía con los dos barrenieves adentro. Me parece que podemos aprender la riqueza de sus objetivos. Pero debemos partir de la realidad política que nosotros vivimos. Ellos no son mejores o peores, hace unos años se mataban en la guerra mundial: ha madurado a partir de golpes muy fuertes. Nosotros, como sociedad más joven, tenemos mucho por delante. De esos servicios, rescato la concepción, las ideas creativas de producción, etc., pero ellos tienen una idea del Estado, y un Estado que se apoya en esa idea. La concepción del Estado y su construcción están bien vertebradas. A nosotros nos falta mucho en ese sentido.

**P:** Respecto a la incorporación de los medios "truchos", usted dijo que se les daría la posibilidad a aquellos que tuvieran responsabilidad y calidad. ¿Cómo se establecerían esos parámetros como para

saber cuál es el de calidad, el representativo de cierto sector?

**J.B.:** Eso será parte de la reglamentación, no de la ley. Lo que usted pregunta es parte de un debate que tenemos que tener. A aquellos que no están sólo en la marginalidad de la ley, sino en la marginalidad de la sociedad, no les podemos permitir un medio. Otra cuestión es: ¿hay espacio para todos? Con la ley, unos entrarán y otro no, no puede haber cuatro donde hay lugar para uno. Se harán concursos y algunos entrarán y otros no.

**D.L.:** Permítanme distinguir algunos niveles jurídicos. En algún proyecto de ley existía un parámetro de acceso que se llamaba "plan de servicios a la comunidad", con algunos principios, lo que luego tendría que bajar al nivel reglamentario, en el caso que esto fuera implementado así, es cómo se compone la grilla de puntajes para el concurso. Eso hay que desagregarlo, en la medida que la ley lo admita, según como quiera sesgarse la adjudicación de frecuencias para determinados sectores. Esto se basa en que habría una reserva de frecuencias para emisoras que no tuvieran fines de lucro. En ese marco, el plan de servicios se define frente a la oferta económica, que sería parte del compromiso: tendría también que haber parte de los recursos para empresas basadas en sociedades comerciales. Pero la grilla de Jujuy bien podría ser distinta a la grilla de Río Negro, no se puede plantear un criterio uniforme, hacer un traje para todo el país y que luego cada uno se acomode al traje. De acuerdo a la cantidad de emisoras que tenga un lugar, el plan de servicios podrá consistir en pasar mensajes a partir del tendido telefónico, y en otro lugar no. Si hablamos de los medios de comunicación en términos de medios que cumplen con una función social, el plan de servicios no puede plantearse uniformemente. Más allá de si los cables tuviesen o no que tener concursos, que es toda una discusión, una cuestión como no superponer redes -que es absolutamente irracional- supondría romper el bloqueo empresario que hace que ellos sean los dueños del cable y los únicos que ponen, esto eliminaría discusiones y la superposición física de redes, donde a veces hay dos postes y dos cables que pasan exactamente lo mismo con dos distintas señales locales. Esto es una duplicación que no tiene ningún tipo de sentido racional. Ahí habría que trabajar que el dueño del monopolio abriera la producción independiente. En México existe el canal del congreso, y lo pasan por Direct TV, no sólo por los cables. Esto solucionaría ciertas tendencias a la monopolización, ya que habría pluralidad de voces y no sólo un negocio inexpugnable. Ahora la idea es "yo puse la plata, todo lo que pasa por ahí es mío".

**P:** Más allá de su optimismo respecto a la suma de voluntades políticas en el Congreso en pos de una nueva ley de radiodifusión. ¿Existe algún bosquejo, algo más o menos armado? Y si existiera, ¿hay algún tipo de mecanismo de consulta hacia organismos como universidades, sociedades de base, algo que busque la legitimidad de todo esto? ¿O se tratará de una ley que será consensuada sólo por los partidos políticos en alguna comisión del Congreso?

**J.B.:** Nosotros pedimos que sea una ley consensuada. Por otra parte, se pedirán las opiniones de distintos sectores, se le va a dar a los empresarios, a los intelectuales, etc. Y como dijo Irma Parentela, si no se logra una síntesis, se bajará con los problemas para resolverlos en el recinto.

**P:** Una pregunta respecto de la regionalización, ya que siguiendo su razonamiento llego a un callejón sin salida. Usted hace una lectura política de la clase política de manera muy cruda. Según la teoría, siguiendo la idea de la democratización de las comunicaciones, habría que ver el tema de que una licencia para una radio de Salta de 1 watt se tiene que obtener en Capital, con lo cual tendríamos que rever aunque sea una parte de la jurisdicción. Mi pregunta es: Si el proyecto lo va a tratar el Congreso, formado por los representantes de las provincias que usted define como "poco leales", ¿confiará el gobierno nacional en la democracia, digamos más al interior?

**J.B.:** No.

**D. L.:** En principio yo no estoy de acuerdo con lo que decís, pero la realidad política, por más que uno luche contra ella, es una razón fuerte. Por cláusula constitucional, los temas de libertad de expresión les corresponden a las provincias, pero no le dejaría a ninguna legislatura provincial la regulación de quiénes pueden tener radios en lugares chicos. No me gusta esa realidad. Por ello, si se intenta privilegiar algún tipo de racionalidad en cómo se hacen las leyes y su aplicación, esa realidad no cuadra. Lo digo en el marco de una profunda vocación que tiene esta Facultad, y en especial esta Carrera, en meterse en cuestiones regulatorias de los medios.

El año pasado se discutía, allá por abril, el proyecto de penalización de las radios clandestinas, en el cual entraba el dueño de la radio, y todo aquel que prestara "colaboración material". El dueño de la radio, lo más probable es que nadie supiera quién era, y entrarían como colaboradores: el locutor, el periodista, el que vende publicidad, etc. Frente a esto, la Carrera sacó un pronunciamiento y lo mandamos al Senado, según me contaron, cuando las empresas se fueron a quejar les dijeron que la Carrera se oponía a ese proyecto: fueron a quejarse al Rector de la Universidad, diciendo que favorecíamos la ilegalidad en los medios. Alguien les explicó que la legalidad y la ilegalidad en el marco de la libertad de expresión en un medio cuyo soporte es electrónico, incluye muchas más cosas a considerar y discutir. Finalmente la ley no salió. Y la Carrera demostró su vocación respecto de la regulación y las políticas públicas de medios. En este contexto, **yo le digo a Julio que cuente con la Carrera para opinar sobre los proyectos: tanto lo que tenga que ver con los proyectos de ley, como lo que tenga que ver con la aplicación concreta de políticas públicas de parte del COMFER.** Y una de las cosas que me parece más importante es la transparencia en estas cuestiones.

**P:** Se habla de dar una transparencia. Una de las cuestiones que más difíciles me resultó de averiguar u obtener información fue en todo lo relacionado con las cuestiones económicas presupuestarias y las rendiciones que los canales le deben hacer al COMFER. ¿Qué capacidad política tiene el Estado, qué capacidad técnica de auditoría tiene el COMFER para trabajar sobre estas cosas? Porque más allá de la crisis, las cifras que se manejan siguen siendo muy grandes.

**J.B.:** Respecto a la transparencia, en el tiempo que llevo en la gestión encontré varios nichos de corrupción. Por ahora, puse a ocho personas de distintos sectores para que vean todo trámite que yo firme. Necesitamos una representación de distintos lugares -eso lo propuse en diputados- para que, por lo menos, complique a aquel que quiera manejar el "coto de caza" que tenga montado. Con respecto a lo otro, es lo de siempre: le toca una multa de 60, vienen a arreglar por 10, y uno no sabe qué arreglaron, quién cobró. **Creo que también puede haber gente de la universidad.** Que lo que suceda esté a la vista

del conjunto, y cuando haya algo raro, que sea varios los organismos o sectores que pueden preguntar. Se pueden publicar en Internet, hay mil formas de lograr la transparencia, si se quiere.

**D.L.:** En nombre de la carrera tomo la palabra y pongo el compromiso para hacer un convenio de asistencia técnica de parte de las cátedras que quieran participar.

**J.B.:** Tienen el derecho de estar al tanto de la totalidad de las tramitaciones que están adentro.

**P:** Respecto a la transparencia: yo, el año pasado, fui al COMFER a averiguar para un trabajo los nombres de los dueños de licencias, de gente encargada de contenidos. Y no me quisieron dar nada, había muy poca voluntad de informar.

**J.B.:** Eso tiene que ver con algo que dijo Damián recién: los medios están a nombre de cualquiera. Esa es una debilidad de ellos: si el concurso lo ganó Pepe, y hoy lo tiene Tito, sin el permiso del COMFER no pueden hacer la transferencia.

**D.L.:** Un ejemplo bien puntual. Hay una observación de la Sindicatura General de la Nación respecto de la compra del grupo TELEFE. Cuando este grupo compró las catorce estaciones de televisión, la ley permitía sólo cuatro como máximo. La observación es que se tardó un año y medio en hacer el primer despacho de ese expediente, cuando lo que tendría que haber hecho es decir que eso no podía ser, a los 10 días que se lo presentaron. Esperaron a que cambiara la ley, y después tramitaron el expediente. En el camino, el SEI se lo vende a Telefónica. Telefónica está en una situación legal complicada, porque el convenio de reciprocidad con España no es igual al de Estados Unidos. Así, intenta apoyarse en el principio de Nación más favorecida, según el cual toda Nación que tenga un convenio con esta cláusula tendría que estar en las mismas condiciones que Estados Unidos. Pero además, el convenio dice que tienen que invertir en el marco que fije la legislación argentina: legislación que no remite a la cláusula de Nación más favorecida. En medio de este lío, el grupo Telefónica compra el grupo capital de Canal 9, con lo cual tenía dos canales en Capital y dos en Mar del Plata. Cuando la Comisión Nacional para Defensa de la Competencia le dijo que debía desprenderse de uno de los dos canales, la respuesta de Telefónica fue: "¿qué vamos a vender, si no es nuestro?" Es una situación muy compleja. Si se les cae la licencia, lo único que pierden es la posibilidad de revenderlo, porque nada está a nombre de ellos. Y el otro dato es que el 99,99% de todos estos contratos están al referéndum de la aprobación del ejecutivo. Y la legislación dice que, de no ser aprobados, los contratos no son anulados, sino que el comprador se tiene que hacer cargo de poner un nuevo comprador que sí sea autorizado por la legislación. Por eso, me parece adecuado dar un tiempo para que se cumpla con esto, de lo contrario, se cae la licencia: porque lo que allí hay es una explotación cedida que está prohibida por la ley.

**P:** ¿Existirá alguna vez la posibilidad de articular una política de comunicación con una política cultural, educativa? Aunque sea utópico y lejano, algo que sirva como para empezar a caminar hacia ese rumbo.

**J.B.:** Yo creo que sí, es una necesidad. Hoy, aun sectores conservadores de los medios están planteando que este paso es necesario. Empieza a verse un cambio en este sentido.

**P:** Cuando hablamos de contenidos, hablamos de números y no de programación, no estamos hablando de qué tipo de programas existen. No hablamos de un muy buen proyecto de Gustavo López acerca de las multas. Los canales tienen unos números enormes de multas, y el proyecto nunca era aprobado por el Congreso, porque tenía que sacar otras leyes "importantes". ¿Qué va a hacer el COMFER frente a estas situaciones?

**J.B.:** El gobierno al cual pertenecía Gustavo tuvo una muy breve euforia, pero carecía de cualquier espacio político. Me parece que tomarse de los vencimientos para poder volver a apretar determinados puntos, y recuperar determinados espacios es importante. Yo decía que los mexicanos son nueve, que esas nueve vuelvan al Estado argentino. Cuando vuelvan, tendremos el derecho de empujar hacia determinado lugar. Hay espacios para cambiar las cosas, buscando la ley como objetivo, y haciendo todos los días: Telefónica sabe que pierde, que se les acaba.

**P:** ¿Cuánto tiempo tardará en salir la nueva ley? ¿Y cuáles son esos puntos en los cuales no hay consenso?

**J.B.:** La ley tendrá que salir antes de que termine sesiones ordinarias, tendría que entrar en un mes, y salir aprobada a los 30 días. Si no, quedará para el año que viene. Los puntos centrales de la ley son los que expuse al comienzo. Entre los puntos que no hay consenso figuran justamente la participación extranjera, el porcentaje de concentración, la producción propia. Este era el "20%" que los medios no querían discutir. Ahora, las cosas están más facilitadas.

**D.L:** Ocurre que ese 20% varía según el sector. Para las cooperativas, por ejemplo, formaba parte de un artículo, para las actividades sin fines de lucro, estaba en otra parte. Aclaro algo respecto del "proyecto de López". Hubo tres proyectos: el proyecto López, el López-Gallo, y el López consensuado en diputados. La diferencia, enorme, entre el primero y el segundo es que la ley fue presentada con bombos y platillos en el salón blanco de la casa de gobierno, recuerdan, y tardó 15 meses en llegar al congreso. Cuando se presentó, se presentó una gacetilla de prensa, no el proyecto. Cuando salió, el proyecto tenía 123 artículos, y cuando llegó al congreso tenía 104, perdió un artículo por cuadra, entre Casa de Gobierno y el Congreso. ¿Qué se le cayó? La reglamentación de las redes y las licencias nacionales, la autorización de las cadenas. Ahí había un serio desacuerdo entre Clarín y las empresas telefónicas. En ese "20%" de desacuerdo, un 10 tenía que ver con la implementación de las redes. Pero también había un montón más de cosas: la definición de la producción propia, toda la legislación sobre las entidades sin fines de lucro. Al lado de algunos proyectos del menemismo, era hiper revolucionario, pero tampoco crean que lo que llegó al Congreso era una panacea. Y al famoso consenso actual le falta una serie de artículos que definen el espíritu de la ley. La definición de producción nacional, un artículo en el marco de 105, es menos del 1%, pero define la tendencia de la ley. El origen de la publicidad, es menos de un artículo, y define toda una industria. La cuota de música nacional puede ocupar dos renglones, y define el papel de la cuarta industria en términos internacionales de circulación económica.

**J.B.:** Me comprometo a que, antes de que el proyecto tome estado legislativo, ustedes como Carrera puedan discutirlo. Queremos que aporten todos los sectores. Buscaremos hacer una síntesis, difícil, en la cual todos tendrán que ceder algo -esto está claro-.

Les agradezco mucho. **Y espero poder dejarles la ley en muy poco tiempo.**

(Bárbaro se retira y el debate continúa sin él)

**P: ¿Es para tomar en serio lo del convenio con el COMFER?**

**D.L:** Yo lo tomé en serio. Mi expectativa no sería una pasantía: eso significaría ir a trabajar al COMFER, más allá de que pueda caber la idea de una pasantía. **Yo me imagino, en función de lo que dijo, una suerte de convenio de asistencia técnica en el cual las cátedras que tengan competencia directa con los temas que el COMFER trabaja puedan ayudar a lo que les pidan, y otra es un convenio de interés mutuo: eso significa plantearle al COMFER cuestiones como una ley de acceso a la información pública.** Como todo lo que está ahí es de interés público, por la propia definición del servicio, podría darse que en base a la cooperación técnica que se brinde, se habilite el acceso a información que es pública.

**P: ¿Todo eso en el tiempo que planteó Bárbaro para la aprobación de la ley?**

**D.L:** Es que el problema no es la ley. Si Bárbaro quiere asistencia técnica para la ley, le diremos qué opinamos. Pero tenemos dos planos: el de la ley y el de las políticas. Podés tener una ley excelente, pero si no mostrás nada, volverá a pasar lo mismo. **No quiero que nos escuchen sólo en función de la ley, no es poco, es la primera vez que dicen "queremos escucharlos". Pero no es suficiente. Si efectivamente saliera la ley, tendrá un proceso de aplicación, por ello, un convenio de asistencia y cooperación técnica y absoluta transparencia para que la gente del equipo de la UBA tengan acceso a qué está pasando, a trabajos de investigación, etc., sería muy bueno. La incidencia en las políticas públicas forma parte del trabajo de la universidad.**

**P: ¿Es factible una ley a tan corto plazo? ¿Un mes?**

**D.L:** Él dijo que en un mes, la devolución, terminar antes del cierre de ordinarias (el 30 de noviembre), y si no pasará al año que viene. **Yo creo que hay dos cosas más difíciles que cambiar la Constitución en este país: una es la Ley de radiodifusión, la otra es el Plan de la Carrera de Comunicación.**

**P: ¿Y qué pasa con el tema de las licencias?**

**Loreti:** La ley dice que 18 meses antes del vencimiento del plazo original de las licencias hay que tramitar la prórroga, y esto tiene que ser resuelto ante de los 4 meses. Esos 4 meses se cuentan a partir de la presentación de todos los papeles. Las licencias que prorrogaron los militares, a partir de una renovación automática de las licencias vencidas, están venciendo en el 2007 (la prórroga): esto no es menor, según la ley hay que llamar a concurso nuevamente. Esa es una instancia.

La otra instancia es la de las privatizaciones de los años '89/90, cuyos primeros 15 años vencen en 2004

éstas tendrán un plazo de pedido de prórrogas (18 meses antes del vencimiento), y habría cuatro meses por parte del Estado para decidir si sí o si no. Este es uno de los plazos con el cual está jugando Bárbaro, me imagino. Son raros los casos en los cuales no haya habido prórroga de las licencias, los dos casos que conozco tienen que ver con una transferencia no utilizada, y el que pidió la prórroga era un dueño nuevo. Por eso yo hablé acerca de quién va a ser el que pida la renovación de la licencia de TELEFE, por ejemplo: el CEI, Telefónica, Zanón y otros, el 9 venció un poco antes... En este marco, las licencias se las tienen que renovar al grupo accionario que figure en las privatizaciones. La Red, por ejemplo, está a nombre de alguien que no es el dueño actual. El dueño de la 950, en algún momento Radio Libertad, creo que ahora Radio Belgrano nuevamente, no es quien ganó la licencia. Pero todo esto no está blanqueado, Romay o un apoderado tendría que pedir la renovación de la licencia.

Así, aparece de modo ostensible que quien está operando está violando la ley, que dice que no se puede ceder la explotación del servicio. Esto no es un dato menor. Y en el primer caso, el de los 15 años más 10 de prórroga, hay que llamar nuevamente a concurso, la ley no admite una segunda prórroga. Eso será en el 2007, pleno proceso de renovación electoral.

**P:** ¿Todos estos mecanismos de compras y ventas están dentro de la legalidad?

**D.L.:** Hasta el año '98, la compra y venta de licencias no estaba autorizada. Y para la venta de la empresa, la sociedad titular de la licencia tenía que tener 5 años de mínima de explotación de emisiones regulares. En el '98, esto se modificó con un decreto de necesidad y urgencia que eliminó el plazo de los cinco años. En ese momento, había sólo dos emisoras que tenían cinco años de emisiones regulares desde el otorgamiento de la licencia, una era una radio de Formosa, y la otra la 710. Siempre existió la posibilidad de la compra y venta, mientras hubiera cinco años de emisiones regulares. Pero el cambio de titularidad está sometido a aprobación del poder ejecutivo: esto es lo que le falta a todas. La prórroga sólo se la pueden dar al titular de la sociedad que a explotaba antes. Con lo cual, tiene que poder demostrar que sigue siendo el titular de la licencia.

**P:** Supongamos que, por ejemplo, Romay puede demostrar que es el titular, y puede renovar la licencia...

**D.L.:** Lo podrá hacer sí y sólo sí el poder ejecutivo omitiera que es público y notorio que quien la está explotando es otro. En la ley hay un artículo que entre los causales de caducidad de licencia señala la explotación por alguien no autorizado, o la simulación de titularidad de la licencia. Por más que tengas un contrato, no podés hacerte cargo de la titularidad de la empresa hasta que no te autoricen. Si te hacés cargo de una empresa sin autorización, estarás violando la ley. Por eso le decía a Bárbaro que hay que ver el contrato, y a quien no esté en condiciones de ser titular darle un plazo para que ponga al nuevo titular, en todo caso, seguirá siendo titular el dueño anterior.